

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lisardo Antonio Moreno Barrera.—17.192.

## FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Acordar y en su caso ratificar la remuneración a los miembros del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar, en su caso, el acuerdo del Consejo de distribución de parte de la prima de emisión.

Cuarto.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Compensación de Reservas Voluntarias con partidas del Activo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y para su constancia y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Sugerencias y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

San Agustín de Guadalix-Madrid, a 3 de abril de 2006.—El Secretario, Francisco Javier Paunero Hernando.—17.181.

## FRIMASUR MÁLAGA, S. L. (Sociedad absorbente)

## FRIMÁLAGA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

## ARRABAL GARCÍA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles «Frimasur Málaga, Sociedad Limitada», «Frimálaga, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arrabal García, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas todas ellas con fecha 27 de marzo del 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de «Frimálaga, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arrabal García, Sociedad Limitada Unipersonal», y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios a la sociedad absorbente «Frimasur Málaga, Sociedad Limitada», y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas,

de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por administradores solidarios de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el Balance anual aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Málaga, 27 de marzo de 2006.—El Administrador de las tres sociedades, Andrés Gómez de la Torre.—17.511.

1.ª 11-4-2006

## FRIOASTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Acordar y en su caso ratificar la remuneración a los miembros del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de compensar reservas voluntarias con partidas del Activo.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y su constancia y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Sugerencias y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

Gijón-Asturias, 4 de abril de 2006.—El Secretario, Francisco Javier Paunero Hernando.—17.199.

## FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, S. A.

### (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad, en reunión de fecha 13 de marzo de 2006, 2.ª convocatoria, acordó por unanimidad de los asistentes, la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	22.998,43
Inversiones financieras temporales .....	2.060.000,00
Tesorería .....	9.259,37
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.092.257,80</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	467.436,00
Reservas .....	221.302,97
Pérdidas y Ganancias Ejercicio.....	3.582,26
Acreedores a corto plazo.....	1.399.936,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.092.257,80</b>

Santander, 30 de marzo de 2006.—Los liquidadores, Manuel Revuelta San Sebastián, Elías Quintanilla Gómez y Mohamed Amar Bouras Herrero.—16.454.

## GARADASA, S. I. C. A. V., S. A.

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75, de Madrid, a las trece horas del día 23 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de mayo en el mismo lugar y misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recogiendo además las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 250 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 250 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Vives Monfort.—17.492.

## GAROS DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general